

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICACIÓN DE BENEFICIARIO DE LA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO DE LA CREACIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL DEL FONDO DE FOMENTO DE LAS ARTES, LA CULTURA Y LA INNOVACIÓN.
<b>Institución</b>	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN
<b>Descripción</b>	Certificación que se otorga a las obras cinematográficas o audiovisuales que hayan recibido incentivos económicos provenientes del la Línea de financiamiento del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, gracias a la calidad de sus propuestas.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Proyectos cinematográficos o audiovisuales de las personas jurídicas y naturales que hayan recibido incentivos económicos provenientes del la Línea de financiamiento de la creación cinematográfica y audiovisual del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado para acceder a la entrega de incentivos que ofrece el Programa Ibermedia: Espacio Audiovisual Iberoamericano</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulario de solicitud de certificado de beneficiario del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación.</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Si es una tercera persona que va realizar el trámite, se requiere de una autorización suscrita por el interesado.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Trámite Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Descargar formulario de página web institucional.</li><li>2. Llenar formulario con datos requeridos.</li><li>3. Ingresar formulario en oficinas del Instituto de Cine y Creación Audiovisual.</li><li>4. Recepción de certificado.</li></ol> <p>Trámite en línea</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.</li><li>2. Esperar en el plazo de 2 días la recepción del certificado en el correo electrónico que ha registrado.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito, Av. Amazonas N24- 196 y Luis Cordero, edificio Contempo piso 9  
 Lunes a viernes 8:30 - 16:30.

#### Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. art. 110, 112 y 113.

#### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Maiya Cachiguango  
**Correo Electrónico:** yuric.cachiguango@cineyaudiovisual.gob.ec  
**Teléfono:** 3931250

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	0
2020	04	0	2
2020	03	0	0
2020	02	0	17
2020	01	0	2
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	1
2019	08	0	2
2019	07	0	47
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	1
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	0
2018	12	0	33
2017	12	0	7